



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 297

VISTO:

La realización del "Primer Encuentro Litoral-Cancillería: Oportunidades Mercosur-Unión Europea", organizado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento reúne a representantes de la Cancillería Argentina con Autoridades Gubernamentales y del Sector Empresarial de las seis provincias del Litoral Argentino: Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe.

Que, este espacio de diálogo tiene como propósito articular directamente con el sector privado de la región para informar y brindar herramientas operativas orientadas a aprovechar las oportunidades comerciales del acuerdo Mercosur-Unión Europea, así como otros instrumentos de comercio exterior de la Nación.

Que, la jornada busca además consolidar una agenda institucional de trabajo permanente y coordinado entre las provincias del Litoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Que, la ciudad de Corrientes ha sido elegida como sede regional para esta importante convocatoria, a desarrollarse el jueves 17 de Septiembre en las instalaciones del Auditorio Julián Zini y del Hotel Marriott.

Que, la programación del encuentro contempla aperturas institucionales, exposiciones tecnopolíticas, intercambios con el auditorio y mesas de trabajo sectoriales abocadas a aranceles, producción, comercio, industria y certificaciones.

Que, es atribución y deber del Honorable Concejo Deliberante (HCD) destacar e impulsar aquellas iniciativas de articulación público, privada e integración internacional que fomenten el desarrollo productivo, económico e institucional de nuestra Ciudad y la región.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 297

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Primer Encuentro Litoral-Cancillería"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Primer Encuentro Litoral-Cancillería: Oportunidades Mercosur-Unión Europea", organizado conjuntamente por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, a llevarse a cabo el día jueves 17 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de Corrientes, con sede en el Auditorio Julián Zini y en el Hotel Marriott.

ARTÍCULO 2º: REMITE copia de la presente Declaración al Gobierno de la Provincia de Corrientes y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. LLA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes